



mayo
julio

Planificación del curso 20-21

1. Criterios

La **planificación** del PAF 2020-21 toma como referente el **Modelo de competencias profesionales docentes** de Castilla y León.

Nuestra base de trabajo son las **expectativas y necesidades** de los centros y profesores.

Queremos que el PAF 2020-21 responda a estos criterios, y además tenga como principios de planificación los siguientes de forma prioritaria: **competencial, inclusivo, personalizado, flexible y confiable**.

2. Procedimiento de planificación

Definición de los procesos y líneas fundamentales de trabajo (Instrucción de la DG IFP)

Proceso de **detección de necesidades y expectativas** de los profesores y los centros.

Convocatoria de cauces de formación para dar respuesta a través de planes plurianuales de formación en centros, planes de equipos de formación de profesores, así como respuestas anuales mediante actividades de grupos de profesores.

Plazo Ordinario: del **14 de mayo al 14 de junio** (tener en cuenta lo explicitado en el punto de Cierre del PAF 2019-20).

Plazo extraordinario: **1-20 de septiembre** para actualizar y adaptar planes, o incorporar nuevos planes y actividades derivadas de situaciones especiales.

Planificación por la red de formación de **actividades** abiertas (cursos, jornadas, congresos, seminarios ...) tanto provinciales como autonómicas: **hasta el 10 de julio de 2020**.

A partir del proceso de detección de necesidades y de las posibles prórrogas o renovaciones de actividades del curso 2019-20.

Planificación de **Proyectos de innovación educativa**.

Análisis de prórroga y renovación de los no realizados en 2019-20 · **Mayo-junio de 2020**.

Calendario de convocatorias.

Septiembre: PLC_INNOVA, Formapps.

Octubre: PIE TIC, Observa_acción.

Diciembre: Escuela de investigadores.

